



Hoy, en Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Barcelona

- Por un valor estimado de 43,08 millones de euros.
- Esta autorización se enmarca en un lote que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy por un valor estimado global de 156,32 millones de euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Barcelona, con un valor estimado de 43,08 millones de euros.

Esta autorización se enmarca en un lote que el Consejo de Ministros ha aprobado hoy por un valor estimado global de 156,32 millones de euros.

El sector afectado en la provincia de Barcelona es el nº2, que incluye las siguientes carreteras:

- Autovía A-2. P.K. 530+722 a 588+000.
- Autovía A-2. P.K. 588+000 a 604+435 (hasta finalización de obras Olesa-Viladecavalls de la B-40).
- Autovía N-II conexión con AP-7 en Martorell. P.K. 585+000 a 587+100.
- Conexión A-2 / AP-7 en Castellbisbal. P.K. 0+000 a 2+400 (hasta finalización de obras Olesa-Viladecavalls de la B-40).



- Autovía B-40 Autovía Orbital de Barcelona. P.K. 0+000 a 13+000 (desde finalización de obras Olesa-Viladecavalls).

### **Características Técnicas**

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.